



MAT.: AUTORIZA SALIDA A VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA NISSAN, PLACA PATENTE RW-7406 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 02.07.2014
DECRETO: N° 2983

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.685, de fecha 04.04.2014, Nombramiento a Contrata del Sr. Danilo Garay Alvarez, asimilado al grado 17° de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor en trámite.
7. Memorándum N° 82/2014, de fecha 03 de Julio del año 2014, enviado por la Srta. Daniela López Lagos, Encargada del Departamento de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 82/2014, de fecha 03 de Julio del año 2014, enviado por la Srta. Daniela López Lagos, Encargada del Departamento de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Unica RW-7406, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice cometido funcionario, el día Viernes 04 de Julio del año 2014 en la Localidad de Barrancas, Comuna de San Antonio.

II. . Desígnese en calidad de conductor y Autoriza cometido funcionario al Sr. Danilo Garay Alvarez, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Póliza de Fianza de Conductor en trámite, asimilado al Grado 17°, Nombramiento a contrata de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente RW-7406, el día Viernes 04 de Julio del año 2014 a las 08:30 Hrs., para trasladar al vehículo antes individualizado a realizar cambio de neumáticos a la Empresa Red Barrera, ubicada en la Localidad de Barrancas, Comuna de San Antonio.

SALIDA : A las 08:30 hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Localidad de Barrancas, Comuna de San Antonio.

REGRESO : Desde la Localidad de Barrancas, Comuna de San Antonio, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N° 3 JUL 2014
FECHA 03 JUL 2014 HORA
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 03 JUL 2014 HORA
NO. SERIE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 2983
02.07.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Cristian Navarrete Núñez . (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- **Archivo Secretaría Municipal.** (2)